

Madrid: Un mes... 1.60 ps.
Provincias: Trimestre... 5
Extranjero: Un año... 50
Clases de tropa: Un mes... 1

25 ejemplares 75 céntimos

Redacción y Administración:
BARBIERI, 8
TELÉFONO, 573

EL EJERCITO Y ARMADA

ORGANO DE OPINION MILITAR

Cuarto plana, linea... 0,20 pesetas
Tercera plana, idem... 0,50
Reclamos, idem... 0,75
Extranjero... Doble de los anteriores

Número suelto, 5 céntimos

La correspondencia al Gerente
BARBIERI, 8
APARTADO, 436

LAS REFORMAS MILITARES

Las recompensas

Uno de los temas mas delicados que aborda el proyecto, es éste, que en todas las ocasiones ha producido discusiones.

Como se ve por el articulado que va a continuación, se acomete a fondo el asunto, empezando por declarar honoríficas todas las recompensas en tiempo de paz y de guerra, con las excepciones que fija el artículo 388.

Razona minuciosamente el Estado Mayor Central su propuesta, poniendo de relieve los males que acarrearán siempre las recompensas, por causa de nuestro temperamento meridional muy dado a la suspicacia y a calificar de injusta toda propuesta. También indica la diversidad de criterio hija del que cada general en jefe puede tener, y la diferencia real de recompensas iguales por hechos análogos, según que el agraciado figure a la cabeza ó a la cola de su escalafón.

Dados estos males, no deja de ser expeditivo el sistema de suprimir las recompensas de provecho material para el personal.

Bien se evitará así también, que esos periódicos y políticos que se distinguen discutiendo todo lo que da alguna ventaja a los militares, vociferen!

¿Pero el remedio y la enfermedad están en armonía?

Queda un margen estrecho para el posible ascenso por mérito de guerra, no reputándolo como premio, sino como conveniencia para el Estado, de elevar a superiores categorías quienes notoriamente se distinguen como grandes capacidades para el mando y dirección de tropas.

La posibilidad de premiar proporcionalmente al que aporte un trabajo ó un invento de gran importancia, la estimamos loable como las pensiones que se señalan a la Laureada.

Así mismo lo es conservar las pensiones de cruz a las clases é individuos de tropa y el ascenso inmediato por mérito de guerra.

Y sobre todo creemos un verdadero acierto y un acto de justicia el otorgar como pensión el sueldo entero a las familias de los que mueren en campaña, que hoy son casi condenadas a morir también, pero de hambre.

Recomendamos a nuestros lectores que mediten mucho el contenido de estos artículos que reproducimos.

DEL PROYECTO DE LEY ORGANICA

Art. 388. Todas las recompensas que se concedan en lo sucesivo a los oficiales generales y particulares del Ejército y sus asimilados serán honoríficas, con excepción de las cruces de San Fernando, de las que el reglamento señale entre las de San Fernando, y de la medalla de nutrimientos por la Patria, que se concede a los heridos en acción de guerra, las cuales llevarán sujeción a una pensión determinada.

Art. 389. Las recompensas que en tiempo de guerra podrán concederse al expresado personal serán, con arreglo a sus categorías, las siguientes:

Por mérito de guerra.

1.ª Cruz del Mérito Militar con distintivo rojo.

2.ª Medalla Militar con el mismo distintivo para todos los individuos del Ejército, desde soldado a capitán general.

3.ª Cruz de María Cristina.

4.ª Cruz laureada de San Fernando.

Por circunstancias y servicios de campaña.

5.ª Medalla de sufrimientos por la Patria, para heridos y prisioneros, siendo pensionada para los primeros.

6.ª Medalla conmemorativa de las campañas.

7.ª Abonos de doble tiempo de campaña.

A los generales en jefe, el Gobierno de S. M. concederá la recompensa a que les estime acreedores.

Art. 390. Cuando en casos extraordinarios se ponga de manifiesto en la dirección y mando de las tropas en campaña las relevantes y notorias condiciones de algún jefe u oficial, en forma que aconseje la conveniencia de aprovechar sus excepcionales facultades en beneficio del Estado, podrá ser promovido al empleo inmediato dentro de la respectiva arma ó cuerpo. El ascenso habrá de ser a propuesta del general en jefe, previa la instrucción de un expediente contradictorio de carácter sumarisimo, ordenando por aquel, y siempre que sea favorable la resolución definitiva del mismo, que estará encomendada al Consejo Supremo de Guerra y Marina. El ascenso así concedido se otorgará para cubrir la primera vacante que se produzca, si no la hubiere.

Art. 391. Los generales, jefes, oficiales y tropa desaparecidos ó muertos en acción de guerra ó de resacas de sus heridas antes de haber sido dados de alta para el ser-

Las recompensas

vicio, y los que fuesen muertos por el enemigo estando prisioneros, dejarán a sus familias en concepto de pensión, aplicable en la forma prevenida en el artículo 5.º de la ley de 8 de Julio de 1860, el sueldo entero del empleo que poseían al ocurrir el hecho.

Art. 392. Las recompensas 6.ª y 7.ª del artículo 389 de esta ley, serán otorgadas en el tiempo, forma y extensión que el Gobierno determine en cada caso, cuando estime oportuna su concesión.

Art. 393. Los preceptos de esta ley podrán hacerse extensivos a otras fuerzas organizadas militarmente que concurren con las del Ejército a operaciones de campaña, en cuanto no se opongan a los reglamentos y disposiciones especiales por que aquellas se rijan.

Art. 394. Todas las recompensas se otorgarán al final de la campaña, si su duración fuera menor de seis meses, ó por plazos de este mismo tiempo, como mínimo, según los hechos de armas y operaciones realizadas; siendo indispensable que los agraciados hayan permanecido en el teatro de operaciones los plazos marcados. De esta regla se exceptúan la Cruz de San Fernando, la Medalla Militar y el ascenso al empleo inmediato, que podrán concederse sin tal limitación, aunque siempre con las formalidades que determinen los reglamentos respectivos.

Art. 395. Los méritos contraídos y los trabajos de importancia realizados durante la guerra, en el teatro de ella, pero que no afecten de un modo inmediato a las operaciones ni impliquen riesgos, penas u otras circunstancias excepcionales dentro de las propias del servicio del Ejército y campaña, serán recompensados como trabajos en tiempo de paz.

Art. 396. Mediante propuesta del general en jefe, el Gobierno de S. M. podrá conceder recompensas honoríficas a unidades del Ejército ó fracciones organizadas de las mismas, cuando se hubieran hecho acreedoras a ellas por muy señalados méritos de guerra.

El distintivo correspondiente lo usarán los individuos que forman parte de la unidad, en tanto pertenecieran a ella.

Art. 397. Las recompensas que podrán ser otorgadas a los generales, jefes y oficiales y sus asimilados del Ejército que, con utilidad para él, se excedan en el cumplimiento de su deber en tiempo de paz, serán las siguientes:

1.ª Mención honorífica.

2.ª Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco.

3.ª Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco, de carácter extraordinario, proponiéndose a las Cortes señalen, en cada caso, la cuantía de la pensión que la acompañe, teniendo en cuenta la trascendencia y utilidad del invento ó del trabajo.

Art. 398. A pesar de que el espíritu que informa esta ley es el de que las recompensas que se conceden sean, por regla general, honoríficas, las clases é individuos de tropa de las Armas y Cuerpos del Ejército, por su modesta categoría, podrán ser recompensados por méritos contraídos en guerra ó paz con las siguientes recompensas:

(A) Por méritos de campaña.

1.ª Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.

2.ª Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada durante cinco años ó vitalicia.

3.ª Ascenso al empleo inmediato, en premio a relevantes servicios de guerra durante toda la campaña, ó de sólo seis meses, como mínimo, si dura más, siempre que los agraciados posean condiciones que les hagan aptos para el desempeño del empleo que les confiera.

4.ª Medalla Militar.

5.ª Cruz laureada de San Fernando.

6.ª Medallas conmemorativas de las campañas.

7.ª Abono de doble tiempo de campaña.

(B) Por servicios de paz.

1.ª Citación en la orden del Cuerpo ó unidades superiores, dando traslado de ella al interesado.

2.ª Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada durante el tiempo de servicio, para premiar méritos ó servicios excepcionales.

Art. 399. Reglamentos especiales fijarán las condiciones y requisitos que habrán de reunir los generales, jefes, oficiales, clases é individuos de tropa que hayan de ser premiados con las recompensas que antes se enumeran.

Baleares y Canarias

«Estas islas constituirán dos regiones militares, y las tropas que han de guarnecerlas y defenderlas tendrán la organización especial necesaria para que en caso de guerra se movilizan con sus propios elementos.

En tal concepto, para llegar a la organización que en paz y en guerra deberá darse a las fuerzas encargadas de defender dichos archipiélagos, habrá que partir de los recursos de reclutamiento que cada una de las islas proporciona, sobre la base de que las reservas han de ser todas insulares y que, en lo que atañe a las guarniciones permanentes, ha de procurarse que su reclutamiento sea también insular (de la propia isla y de las otras que tengan exceso de reclutas). De la Península se

tomarán solamente los indispensables para completar los efectivos del presupuesto.

Como base de la defensa de las islas deben constituirlos los mozos alistados y residentes en dichos archipiélagos, es indispensable que reciban todos una sólida instrucción que les haga aptos para militar, y, en tal concepto, conviene que forme parte del cupo de filas la casi totalidad de los mozos declarados soldados, en una proporción de un 80 por 100.

Este perjuicio, impuesto por las necesidades de la defensa, queda compensado con el beneficio que les proporciona no salir de la región, ni aun para nutrir las guarniciones de Africa.

Las comandancias de Artillería necesitan tener afecto un personal muy numeroso para servir todo el material de que disponen; pero como con la organización propuesta el período de actividad se limita al que dura el de preparación y ejecución de las escuelas prácticas, y el resto del año sólo necesitan tener en filas el personal esencialmente técnico de ajustadores y telegrafistas, y los hombres necesarios para la conservación y vigilancia del material y para el servicio de algunas baterías que aseguren la plaza contra una sorpresa, puede reducirse considerablemente, en tiempo normal, la permanencia en filas para el personal no técnico, si bien se le debe exigir como compensación a este beneficio que, como se dispone al tratar de las bases navales, quede ampliado, hasta dos meses por año, el plazo de uno que el art. 218 de la ley señala como máxima permanencia en filas para ejercicios, maniobras ó asambleas, a los soldados en segunda situación de servicio activo, y a un mes al año para los que se encuentren en situación de reserva y reserva territorial.

El ejército de segunda línea ó de reserva que ha de organizarse en dichas islas, será el que permita el número de hombres instruídos que en ellas residan, debiendo para esta finalidad crearse los cuadros necesarios para conseguirlo, sin contar con los elementos de la Península, puesto que, declarado el estado de guerra, resulta problemático que pudieran transportarse los necesarios para su defensa.

Para determinar el ejército activo ó de primera línea no cabe atenerse, exclusivamente, a los recursos de reclutamiento insular puesto que debe ser constituido con las unidades armadas que requiera el plan de defensa de la isla. Este hará indispensable en alguna de ellas el envío, en tiempo de paz, de contingentes peninsulares, así como la organización de las unidades en cuadro necesarias para que puedan movilizarse, con los soldados del cupo de instrucción en primera situación de servicio activo, todos los de segunda situación que residan en la isla.

Esbozados estos principios fundamentales que, por precepto de las bases aprobadas por la Junta de Defensa, deben servir de fundamento a la organización del Ejército, pasamos a exponer la adoptada para las diferentes islas.

Isla de Mallorca.

Esta isla cuenta con suficientes recursos en hombres para organizar las fuerzas que se ha creído bastan para su defensa.

Isla de Menorca.

Dada la importancia militar de esta isla, no es posible atender a su defensa con los recursos que su población proporciona, que sólo tiene un promedio de 219 reclutas anuales, que, deducidas las bajas probables en los dieciocho años de servicio, dan un total de 4.027 hombres movilizables.

Conviene, como es lógico, utilizarlos en aquellos servicios que den mayor rendimiento, teniendo en cuenta el caso probable de aislamiento con la Península, por lo cual no se vacía en dedicar todos los recursos de reclutamiento de la isla a servir las baterías de costa, posición y campaña que existen en ella, para lo cual son necesarios. Por consiguiente, todas las unidades de las otras armas y cuerpos que allí se organicen deben tener sólo las activas necesarias para constituir militarmente los elementos que se consideran indispensables para la defensa, con la restricción que impone la escasa potencialidad del país; todas ellas deben nutrirse con hombres procedentes del sobrante que resulta en las otras islas y con los necesarios de la Península.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, sólo tendrán unidades de reserva las tropas de Artillería, siendo activas las de las demás armas y cuerpos, pero siguiendo afectos para movilización los reservistas que residan en la isla, al arma ó cuerpo de que procedan.

Isla de Ibiza.

Esta isla permite, una vez organizadas las fuerzas encargadas de su defensa, contribuir a nutrir el regimiento de Menorca, en el que permanecerán mientras estén en situación activa, y pasando al organismo correspondiente de la isla de su procedencia al ingresar en la reserva.

Isla de Canarias.

Un criterio análogo al seguido por las islas Baleares ha hecho unificar preferentemente para los servicios de Artillería los recursos que proporciona el reclutamiento en las dos islas de Tenerife y Gran Canaria, necesitando para el completo de las fuerzas de Infantería que se han estimado necesarias al envío de reclutas peninsulares.

Isla de La Palma.

Razones económicas obligan a que no se dediquen a la defensa de esta isla más tropas que las que permitan los recursos de reclutamiento.

Islas de Fuerteventura, Lanzarote, Gomera y Hierro.

Teniendo en cuenta la escasez de recursos de toda clase y la poca importancia militar de estas islas, no se propone para ellas guarnición permanente en tiempo de paz; los reclutas insulares que anualmente toman parte del cupo de filas, serán destinados: los de las dos primeras islas, al regimiento de Infantería de Gran Canaria, y los de las dos últimas, al regimiento de Infantería de Tenerife.

Para caso de guerra, se organiza en cada isla (considerando a este fin a las de Gomera y Hierro como una sola) un batallón de reserva con una caja.

ECOS

LOS ARBOLES

Los españoles tenemos muy poco amor a los árboles. Es este desamor una manifestación de falta de sensibilidad y no sobra de cultura. El árbol debe ser nuestro amigo y puede ser nuestro aliado en la lucha del vivir. Sin embargo, nosotros no le damos otro valor que el de la madera que puede sacarse de su cadáver. Durante el invierno, son muchas las familias que viven talando, clandestina é ilegalmente, grandes trozos de bosque. El mismo Gobierno, aconsejado por los caciques, "no se da cuenta" de tales actos porque sabe que después el pueblo "no se dará cuenta" de lo que pasa en las elecciones. Pero todo subrepticamente; a espaldas de todo y de todos. Y lógica consecuencia: en la primavera se descubren enormes canchales cuya justificación es imposible. Y viene el verano y entonces ya hay excusa para que se prenda fuego, y el fuego, destruyendo, tafe lo que primero arruinaron los hombres y sus pasiones.

LA INGRATITUD

Recomiendan los libros santos que al hacer bien no se debe considerar sobre quien recaerá el beneficio. La sabiduría y desinteresada máxima no la podemos admitir sino como una especulación nobilísima, pero inadaptable a la vida. La ingratitud nos emponzoña la existencia. Somos ingratos porque no hay nada más humillante para la pedantería del hombre que reconocer un favor, y al reconocerlo, resignarse al agradecimiento. Son menudos detalles, pequeños sucesos en los que mas se señala esta degeneración de nuestra sensibilidad. Las gracias que se quedaron olvidadas al cedernos el paso, el señor que no abandona su asiento en el tranvía para que lo ocupe una señora, el saludo que se regatea, esa pequeña y sorda irritación que nos produce que un desconocido se apresure a recoger del suelo algo que se nos cayó de las manos... Toda esa irascibilidad, toda esa aversión que nos produce la amabilidad en un momento dado y de la cual después íntimamente, calladamente, nos avergonzamos durante muchas horas.

EL MAESTRO

Entre unos papeles viejos hemos encontrado un retrato del que fué nuestro maestro de primeras letras. Era ya en aquel tiempo un viejecito con la barba blanca, en punta, muy arrugado el rostro y en los labios una sonrisa de bondad que desmentaba las arrugas profundas, un poco duras, junto a las cejas. Este antagonismo nos ha preocupado un momento. Y mas todavía, cuando hemos recordado que, para reprimir una travesura, no encontraba jamás el gesto de acrimonia, ni la frase incisiva que se esforzaba en buscar; acaso lo mismo que le ocurría a nuestro viejo maestro, les sucede a la mayoría de los maestros españoles. El maestro es un hombre de entera vocación. El maestro es una representación de la paciencia bondadosa, de la resignación mansa. Pero el maestro no logra encauzar nunca su vida camino de esa serenidad, que le es tan necesaria. ¡Desprecio de los hombres de ciencia (el hombre de ciencia, sin el maestro, es una cosa mal cimentada), olvido de los Poderes públicos, indiferencia de sus conciudadanos! Y, además, el fantasma del hambre colocado detrás de cada cartel y al margen de cada encerado.

J. M. Castellví.

¿Ha muerto el Rey de Baviera?

MILAN, 24.—Circula el rumor de que ha fallecido el Rey de Baviera. Se dice que el Papa ha pedido informes por mediación del nuncio en Munich.

NOTAS POLITICAS

EL PRESIDENTE EN SAN SEBASTIAN. MINUTOS A

SAN SEBASTIAN, 24.—Esta mañana conferenció el conde de Romanones con los ministros de la Guerra, Estado é Instrucción pública.

Luego se trasladó a Miramar para asistir al despacho con el Rey.

De regreso en "Villa Aurora", estuvo largo rato trabajando con el subsecretario, Sr. Argente, que había llegado a San Sebastián a las diez de la mañana.

Más tarde recibió el jefe del Gobierno al presidente y al secretario de la Asociación general de Ferrovianos, con los que volverá a conferenciar.

Esta noche salieron para Madrid los ministros de Hacienda é Instrucción pública.

Fueron despedidos por sus compañeros que aún quedan en ésta, las autoridades y muchos amigos.

LA JUNTA DE TRANS-

PORTES

La Dirección general de Comercio participa que la Junta de Transportes marítimos se reunirá en San Sebastián el próximo día 28, a las cuatro de la tarde, admitiéndose las peticiones de los particulares hasta el día 25, a las doce de su mañana.

LAS OBLIGACIONES

DEL TESORO

La suscripción de obligaciones del Tesoro en el Banco de España ascendió ayer a 1.429.000 pesetas.

El total suscripto hasta ahora, desde que se abrió la negociación de estos valores, a principios de Julio, alcanza a 100.277.000 pesetas.

Quedan por colocar obligaciones por la suma de 76.750.000 pesetas.

El problema del papel

UNA FÓRMULA DEL

GOBIERNO

SAN SEBASTIAN, 24.—Se asegura que en el Consejo de ministros celebrado ayer en "Villa Aurora" se estudió una fórmula que resuelve por el momento la situación difícil que crea a los periódicos la carestía del papel.

Esta fórmula consiste en adquirirlo el Gobierno directamente y venderlo a los periódicos al mismo precio que tenía antes de comenzar la guerra.

Cuando ésta termine, y la normalidad se restablezca, las Empresas periodísticas pagarán al Estado la diferencia.

¡ESTEMOS ALERTA

Peligro que se acerca

La parálisis infantil se extiende de América a Europa.

PARIS, 24.—Comienza la Prensa a preocuparse de las informaciones relativas a la parálisis infantil, que sigue extendiéndose por los Estados Unidos y que ya ha hecho su aparición en Europa.

Desde Londres dicen que en Aberdeen (Escocia) han muerto cuatro niños.

Consultados 62 médicos especialistas, han dicho que la parálisis infantil no es desconocida en Francia, y que ataca a las criaturas de dos a cinco años de edad, y aun a los adolescentes de quince a diez y seis años. Pero lo que desconcierta en esta epidemia son los estragos que produce y su carácter marcadamente epidémico é infeccioso, que por ciertos aspectos le hace análoga a la meningitis cerebrospinal.

Entre los remedios para luchar contra la enfermedad, figura un suero, descubierta en los Estados Unidos, que da buenos resultados. Como medida preventiva para evitar que se propague el mal, aconsejan los médicos que se someta a cuarentena a los barcos sospechosos de aportar los gérmenes de la enfermedad.

Tesoro descubierto

AUSTRIACOS Y SERBIOS

PARIS, 24.—Telegrafían de Atenas que merced a las revelaciones hechas por un súbdito serbio que ha traicionado a su Patria, las autoridades austriacas en Serbia han logrado descubrir en el monasterio de Deschani el famoso tesoro que tradicionalmente se iba depositando en un escondido lugar de dicha casa religiosa.

Millares de serbios acudían anualmente en peregrinación al citado monasterio, cuya fundación se debe al primer Monarca de dicho país.

Las riquezas atesoradas eran de un valor incalculable.

Han sido hallados varios osarios, ornados de piedras preciosas; preciosos cálices, monedas de oro y la corona de los Reyes de Serbia.

DIARIO DE LA GUERRA

De Portugal

LA MISION FRANCO-INGLESA

LISBOA, 24.—El sábado llegará la Misión militar francoinglesa, que celebrará varias entrevistas con el jefe de Estado Mayor del Ejército portugués y el ministro de la Guerra.

COMENTARIOS DE LA PRENSA

LISBOA, 24.—A Lucia dice que debe corregirse la fantasía portuguesa, pues todo lo domina, y hace circular rumores absurdos, que producen alarma.

A Opiniao expone que el Gobierno tendrá que hacer en breve un empréstito interior para atender a los gastos de la guerra.

Diario Nacional escribe que la Monarquía no hubiese seguido en Portugal la misma política internacional que la República, aunque ahora los monárquicos aceptan los compromisos contraídos.

La lucha en el mar

LOS ALEMANES CONFIESAN LAS AVERIAS DE UNO DE SUS ACORAZADOS

BERLIN, 24 (oficial).—El Almirantazgo británico comunica que un submarino inglés hizo blanco dos veces en un buque de combate alemán, y que el comandante del submarino cree que, efectivamente, se hundió el buque atacado.

La noticia británica corresponde a la realidad, hasta el punto de que el buque de guerra alemán "Westfalen" fué alcanzado en el primer ataque del submarino, pero tan ligeramente, que siguió en condiciones de poder maniobrar.

Además, es exacto que el submarino británico pudo hacer de nuevo fuego sobre el buque alemán, pero el torpedo falló.

El "Westfalen" habrá terminado sus reparaciones dentro de muy poco.

El acorazado "Westfalen" fué construido en 1908, y desplaza 18.900 toneladas.

Consiste su armamento en 12 cañones de 280 milímetros, en seis torres; 12 de 150 milímetros, seis de 88 y seis tubos submarinos lanzatorpedos.

Los cañones de 280 milímetros lanzan proyectiles de 245 kilogramos, a una velocidad inicial de 960 metros. Tiene el "Westfalen" 145 metros de eslora, 47 de manga y 8,01 de calado.

En Alemania

LA CONDENA DE LIEBKNECHT

AMSTERDAM, 24.—Según informes de Berlín, el Consejo Supremo de Guerra ha condenado al socialista Liebknecht a cuatro años y un mes de prisión.

Además, se le priva durante seis años de sus derechos civiles.

En los Balcanes

EL PARTE DEL GENERAL SARNAIL

PARIS, 24 (oficial, del ejército de Oriente).—Los búlgaros se repliegan sobre la orilla izquierda del Struma y en la carretera de Seres.

Hemos rechazado varios contraataques al norte de Palmis, en el sector de Doiran y Ljumnia.

Al oeste de Mogienitza los serbios se han apoderado de la altura 1.506. En todo el frente sigue la lucha.

EL CALOR Y LOS ALIADOS

PARIS, 24.—Desde Salónica escribe el corresponsal de Le Journal que el calor es extraordinario, hasta el punto de que en la rue de Venizelos el termómetro sube a 40 grados a la sombra.

Un sol blanco cae sobre la rada, que adquiere tintes plomizos.

El calor—añade—no es ligero, como el del Midi francés. Humedo y pesado, gasta las energías e inflama el cerebro.

La disciplina más severa se mantiene entre las tropas inglesas, francesas y serbias.

Los 150.000 habitantes de Salónica elogian la corrección de los soldados aliados.

"No hay—dice el corresponsal—un solo caso de falta de respeto, de borrachera, de incorrección.

Las muchachas de Salónica no tienen que lamentar la menor falta de cortesía.

Los habitantes del país reconocen la severidad con que proceden los aliados, y rinden homenaje a los respetuosos soldados.

Este ejército de Oriente será citado como modelo, por la conducta severa que observa y la resignación con que soporta las penalidades de una campaña en sitios donde el termómetro pasa de 40 grados a la sombra.

En Francia

LA OFENSIVA FRANCESA

PARIS, 24 (oficial).—Al sur del Somme rechazamos un ataque de los alemanes al bosque de Soyecourt.

Asimismo fracasaron varios golpes de mano contra el sector de Tahure, en la Champagne.

LA OFENSIVA INGLESA

LONDRES, 24 (oficial).—Al sur de Thiepval nos hemos apoderado de 200 metros de trincheras enemigas. Las baterías alemanas bombardearon los sectores de Pozières y Neuville de Saint-Waast.

EN EL FRENTE DE VERDUN

PARIS, 24.—Parte oficial de las tres de la tarde:

"En la orilla derecha del Mosa los alemanes bombardearon las posiciones que les conquistamos ayer entre Fleury y Thiaumont.

En los últimos combates hemos hecho 250 prisioneros.

En el sector de Chesnois hay viva lucha de artillería.

En los demás puntos reina tranquilidad."

EL PARTE FRANCÉS

PARIS, 24.—"Al norte del Somme atacaron nuestras tropas las posiciones enemigas de la región de Maurepas.

Conquistamos parte de este pueblo y 200 metros de trincheras en un solo asalto.

Los alemanes, ya arrojados por completo de Maurepas, han modificado sus posiciones, estableciéndolas desde el norte del pueblo a la vía férrea, en un frente de dos kilómetros.

Al sudoeste del Somme hicimos 200 prisioneros y nos apoderamos de 12 ametralladoras.

En la orilla derecha del Mosa, los alemanes fracasaron en sus asaltos contra nuestro nuevo frente entre Thiaumont y Fleury.

Reanizamos progresos algo más allá del borde este de Fleury.

Hicimos 300 prisioneros, de los que ocho son oficiales."

EL PARTE ALEMÁN

BERLIN, 24.—"Al norte del Somme hicimos fracasar los esfuerzos que realizo el enemigo durante la tarde y la noche.

Los ataques de los ingleses fueron dirigidos contra el arco saliente entre Thiepval y Pozières y nuestras posiciones de Thiaumont.

Con los franceses sostuvimos serios combates, y rechazamos sus violentos ataques contra Maurepas.

En la derecha del Mosa aumentó la intensidad del fuego de la artillería, especialmente en el sector de Thiaumont-Fleury y los bosques Chapiro y Montaña.

Fracasaron varios ataques de los franceses al sur de la obra de Thiaumont.

Durante los dos últimos días derribamos en diferentes puntos cuatro aviones.

En Rusia combatimos con éxito las avanzadas enemigas.

Hicimos algunos prisioneros y nos apoderamos de bastante material.

En los Balcanes, los serbios opusieron bastante resistencia a los ataques de los búlgaros en las alturas del noroeste del lago de Ostrovo.

Fracasaron todos los contraataques de las tropas serbias en Dymaal y Deri.

Son inexactos todos los informes que atribuyen éxitos a las tropas serbio-anglo-francesas."

La lucha en el aire

UN ZEPPELIN SOBRE INGLATERRA

LONDRES, 24 (oficial).—"Un zepelin enemigo ha lanzado varias bombas sobre la costa Este de Inglaterra. No se tiene noticia de que haya víctimas."

EN EL FRENTE FRANCÉS

PARIS, 24 (oficial).—"En la línea del Somme derribamos en combate aéreo a dos aeroplanos enemigos.

Otros dos aviones alemanes fueron destruidos por nuestra artillería en la región de Champagne."

LOS AVIADORES INGLESES

LONDRES, 24 (oficial).—"Durante el día de ayer nuestros aviadores trabaron numerosos combates.

Derribamos seis aeroplanos alemanes.

Todos los aparatos ingleses regresaron sin novedad."

Noticias diversas

RUMANIA A LA GUERRA?

BERNA, 24.—Los rumanos partidarios de la guerra creen que Rumania figurará entre las naciones en lucha el próximo lunes, día 28.

RUMANIA ANTE LA GUERRA

BERNA, 24.—Según las noticias que recibe la "Gaceta de Francfort",

la nerviosidad en Rumania es extraordinaria, y se cree que en un plazo brevísimo intervendrá en la lucha.

El movimiento de tropas rumanas es inusitado, al extremo de que casi todos los trenes están dedicados al transporte de regimientos.

Otros informes, que reflejan más fielmente la situación, presentan al jefe del Gobierno rumano deseoso de intervenir; pero no ahora.

Convencido de que la guerra ha de durar aún bastante tiempo, quiere elegir para la intervención de Rumania el momento más propicio.

Asegúrase que está de acuerdo con la Entente en todo, menos en lo referente a que Rumania tenga en el Consejo de los aliados voz deliberativa, como desea.

Y en esto están las vacilaciones de Bratianu, el jefe de Gobierno rumano.

ESPAÑA PINTORESCA

La gallina milagrosa

VALENCIA, 24.—Está comentándose mucho, desde hace días, un caso extraordinario ocurrido en La Albuja.

Una labradora del citado pueblo posee un hermoso gallo y unas cuantas gallinas; todo esto nada tiene de particular; pero una de estas últimas ha tenido la comodidad de poner un huevo bastante extraño.

Según dicen los que le han visto, su tamaño es el ordinario; pero en la cáscara, y por el interior tiene como grabado con un buril, un dibujo que representa un sol ó una hostia, rodeado de rayos, uno de los cuales es más largo y termina en cruz.

El temor a la superstición de que el huevo haya sido grabado después de puesto no existe, porque el dibujo se halla en el interior de la cáscara, percibiéndose al trasluz más distintamente.

Entre las gentes sencillas, y en otras más complicadas, el inexplicable grabado ha causado enorme sensación.

Muerte del Príncipe

Dohna-Schlobitten

EN EL FRENTE ORIENTAL

AMSTERDAM, 24.—Comunican de Berlín que ha fallecido en Wilna el Príncipe Dohna-Schlobitten.

Desde el comienzo de la guerra se alistó en la Cruz Roja, y ha prestado excelentes servicios en el frente de combate.

El finado había nacido en Turin el 17 de Agosto de 1843, siendo sus padres el burgrave Ricardo Federico, muerto en 1894, y la condesa Matilde Waldbourg Truchsess Capustigal, muerta en 1858.

Era fideicomisario de Schlobitten y Prokelwitz, miembro hereditario de la Cámara prusiana, presidente de la Dieta de la provincia de Prusia oriental, coronel prusiano, comendador de la Orden prusiana de San Juan y caballero de la Orden del Águila Negra.

Casó en Schlobitten, en 20 de Julio de 1868, con la condesa Amelia de Dohna Schlodien, la que falleció en 1906. De este matrimonio nació un hijo, Ricardo Emilio, que es capitán de la Caballería prusiana, y está casado con la Princesa María Matilde de Solms Hohensolms Lich.

UNA CONFERENCIA

Los ferroviarios

BARCELONA, 24.—En el local que ocupa la Unión Ferroviaria (sección Barcelona-Norte) ha dado su anunciada conferencia el socialista Largo Caballero.

El tema elegido era de actualidad palpitante: "Disertación sobre el Real decreto reconociendo las Sociedades obreras".

Largo Caballero, después de agradecer la atención de la Junta de los ferroviarios, que le invitó a venir a Barcelona, hizo historia del curso de la huelga, y expuso su juicio sobre el decreto motivo de la conferencia.

Aseguro que este decreto representa un paso muy significativo a favor de las reivindicaciones obreras, añadiendo que no restringe el derecho de huelga.

"Podrán las Compañías—dijo—dejar de cumplir el decreto, como hay ciudadanos que faltan a las leyes; pero la razón será nuestra, y la opinión pública estará a nuestro lado.

El decreto ha enseñado al capital que la clase trabajadora se solidariza y que ha llegado a un nivel intelectual que no es corriente entre los patronos.

Se ha sentido asimismo una base de derecho que no existe en ninguna parte, y en el primer sitio donde se ha implantado ha sido aquí, en España."

El compañero Largo Caballero terminó con frases de cariñoso respeto para la clase obrera de Barcelona, y recomendó la solidaridad entre los trabajadores.

LLUVIA DE MILLONES

Lea usted esto, que puede convenirle

El cónsul de España en Rosario de Santa Fe (República Argentina) ha remitido al ministerio de Estado una copia del testamento otorgado por D. Pedro Vila y Codina, súbdito español fallecido recientemente en aquella capital, cuyo testamento contiene las disposiciones siguientes:

Se entregará a sus primos María, Ramón, Jaime y Rosa Vila 20.000 pesos a cada uno.

A sus primos Pedro y Rosa Codina, 10.000 pesos a cada uno, y a Josefa Codina, 20.000 pesos.

A su hermana María Rosa Vila y a sus hijos, Leonor, Pedro, Rosa y Teresa Serra Vila, 50.000 pesos a cada uno.

A su hermana Paula Vila y a sus hijos, Antonio y Pedro Vives Vila, 50.000 pesos a cada uno, y a los otros dos hijos de la misma, Francisco Vives, 60.000 pesos, y Vicente Vives, 40.000 pesos.

A su cuñada Antonia Carreras, viuda de su hermano, Antonio Vila, 20.000 pesos, y a los dos hijos de esta, Josefa y Jaime Vila, 70.000 pesos a cada uno.

A su hermana Inés Vila y a sus hijos, Matías, Antonio, José y Jaime Garriga, 50.000 pesos a cada uno.

A Ramón Tuviebla, su esposa, Encarnación Ferré, y sus hijos, Teresa, Dolores, Emilio y Alfredo, 10.000 pesos a cada uno. A Encarnación y a Pablo Tuviebla, 100.000 pesos a cada uno, y a Ramón Tuviebla, 20.000 pesos. Al hermanito menor de esta familia, N. Tuviebla, 10.000 pesos.

A Pablo Escoda, su esposa, Ursula Campos, y sus hijos, Clara, Emma y Pablo, 10.000 pesos a cada uno. A Ursula Escoda, 15.000 pesos, y a su ahijada, Rosa Escoda, 200.000 pesos, más la quinta al lado del Tiro Suizo, en Rosario de Santa Fe.

A Alfredo Escoda, 200.000 pesos, más la quinta prolongación de las calles Moreno y Vaqueres, de la misma ciudad.

A D. Angel Echevarría y a D. Tomás Olivé, 20.000 pesos a cada uno.

Al Hospital Español de Rosario de Santa Fe, 100.000 pesos.

Al Hospicio de Huérfanos, 100.000 pesos.

Al hospital del pueblo de San Pedro (provincia de Buenos Aires), 20.000 pesos.

A la Comuna del pueblo de Alujas, de España, 100.000 pesos, más veinticinco leguas de campo en el territorio de Misiones (República Argentina), para que los hijos de dicho pueblo de Alujas (donde nació el donante) lo posean a perpetuidad como usufructo y dediquen a enseñanza los productos que obtengan, y el resto al mejoramiento material y moral del pueblo. Si no cumplieren su deseo, pasará esta donación a sus herederos inmediatos.

Al partido de Cervera (provincia de Lérica), 500.000 pesos, para que los dedique a la enseñanza.

A la provincia de Lérica, otros 500.000 pesos, también para enseñanza.

A Barcelona, un millón de pesos, para que sean dedicados a fines de instrucción en toda Cataluña.

Y a España, otro millón de pesos, también para enseñanza.

El resto de su fortuna (cuya cuantía no menciona) lo cede a la República Argentina, para que lo administre el Gobierno y emplee el producto en fomentar la enseñanza.

Los donativos son en pesos moneda nacional, curso legal argentino.

Como la mayoría de los herederos antes mencionados residen en España, se publica esta noticia a fin de que pueda llegar a conocimiento de los mismos, y se personen en debida forma en la testamentaria, haciendo valer sus derechos.

El veraneo regio

EN SAN SEBASTIAN

SAN SEBASTIAN, 24.—A las siete y media de esta mañana llegó en el rápido de Francia la Princesa Beatriz, madre de S. M. Doña Victoria.

Esperaban a S. A. el Monarca, el Infante Don Carlos, el Príncipe Don Raniero, las autoridades y el alto personal palatino.

La Princesa Beatriz se trasladó a Miramar, donde fué recibida por Doña María Cristina.

Al medio día fué cumplimentada Su Alteza por el conde de Romanones y los ministros que se encuentran en San Sebastián.

D Francisco Peris Mencheta

SU ENTIERRO EN BARCELONA

BARCELONA, 24.—Todos los periódicos dedican sentidos artículos a don Francisco Peris Mencheta.

El elemento militar de Barcelona ha expresado su profundo sentimiento por la muerte del ilustre periodista, tan amante de las glorias de nuestro Ejército, y que durante su vida convivió con él en cuantas campañas tomó parte.

Durante toda la mañana se han dicho misas en la capilla ardiente por el hermano del finado, el obispo de Coria; su familiar, el padre Faiguera, y el párroco de Viladecamp.

El cura de la Colonia Sedó cantó un responso.

La familia recibe centenares de telegramas de pésame.

El entierro se verificó a las cuatro de la tarde.

La carroza fúnebre quedó cubierta de coronas.

Presidieron el duelo el hijo del finado, los hermanos, el obispo de Coria y D. Salvador; los hijos políticos, hermanos Sedó; el gobernador, el alcalde y el presidente de la Audiencia.

En la concurrencia figuraban representantes de varias Corporaciones; periodistas, militares y muchas significadas personas.

En este triste acto se han puesto de relieve las simpatías de que gozaba Mencheta, y el sentimiento que ha producido su muerte.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA DE MANANA PUBLICA LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

Mañana se publicará una propuesta de destinos de sargentos de Intendencia. —Se concede el empleo de brigada al sargento de Caballería D. Antonio Barbé. —Se deja sin efecto el destino civil concedido al sargento de Infantería D. Joaquín Torres, por haber sido suprimido y disponiendo el alta en su Cuerpo.

ESTADO Y FOMENTO

Créditos extraordinarios

La "Gaceta" de ayer publicaba los siguientes Reales decretos del ministerio de Hacienda:

"Artículo 1.º Se concede un crédito extraordinario de 409.400 pesetas a un capítulo adicional del presupuesto de gastos vigente del ministerio de Estado para abonar a los Cuerpos diplomático y consular de España en Alemania, Austria, Bélgica, Egipto, Francia, Grecia, Gran Bretaña, Italia, Noruega, Países Bajos, Portugal, Rusia, Suiza, Suecia y Turquía el 25 por 100 sobre los haberes personales y gastos de representación.

Art. 2.º El importe de dicho crédito extraordinario se cubrirá con los medios establecidos por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública.

Art. 3.º El Gobierno dará cuenta a las Cortes del presente decreto."

"Artículo 1.º Se concede un suplemento de crédito de 2.800.000 pesetas al capítulo 24, artículo único, concepto primero del vigente presupuesto de gastos del ministerio de Fomento, con destino a estudios, subvenciones, construcción, conservación y reparación, por contrata y administración, indemnizaciones y demás gastos de los ferrocarriles transpirenaicos.

Art. 2.º El importe de dicho suplemento de crédito se cubrirá en la forma determinada por el art. 41 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública.

Art. 3.º El Gobierno dará cuenta a las Cortes del presente decreto."

Herido por una vaca

EN EL MATADERO

Ramón Santa María Hernández, de cincuenta años de edad, de Villaviciosa de Odón, hallábase esta madrugada encerrando unas reses en el Matadero.

Una de las vacas que iba entre ellas se negó a entrar en los corrales, y Ramón la golpeó con un palo para obligarla a obedecer; pero el cornúpeto se revolvió entonces y lo volteó horriblemente.

Varios vaqueros acudieron en el acto, y después de grandes esfuerzos lograron llevarse al enfurecido animal.

Ramón fué recogido del suelo lleno de sangre, é inmediatamente lo trasladaron a la Casa de Socorro.

Los médicos de guardia en el benéfico establecimiento le reconocieron y apreciaron una herida de 20 centímetros de profundidad en el tercio medio de la cara posterior del muslo izquierdo; otra en la región superciliar del mismo lado, y varias erosiones y contusiones en distintas partes del cuerpo.

Su estado es muy grave. Después de curado se le condujo en una camilla al Hospital provincial.

De provincias

Las películas y los niños "apaches". SALAMANCA, 24.—El Ayuntamiento ha tratado del asunto de la banda de "apaches" infantiles que viene operando en esta población, y de ver los medios de acabar con la partida, de la cual forman parte jovencuelos que pasan algunos de los diez y seis años.

Entre otras cosas, han intentado envenenar la fuente pública del Campo de San Francisco, y en el sitio de las afueras llamado Santo Espíritu se ha encontrado una carta que contenía graves amenazas.

Los precoces bandoleros emplean en sus cartas un emblema formado por una calavera y tibias cruzadas. La población está justamente alarmada.

Los sucesos de Gerona. Resumen de noticias.

GERONA, 24.—Los acuerdos y medidas tomados por las autoridades militares y civiles con motivo de los sucesos de la semana pasada han hecho que la normalidad quede completamente restablecida.

Hoy, después del rancho, salieron a paseo los oficiales, clases y soldados de la guarnición.

No ocurrió ni el más pequeño incidente ni hubo protesta alguna.

Los oficiales se sentaron en las mesas de los cafés de la Rambla.

El gobernador militar ha dicho que han marchado ya los tenientes que promovieron los lamentables sucesos.

acompañado de los comandantes de Estado Mayor, llegó Alfau, capitán general de la región.

Le esperaban el alcalde, bastantes concejales y muchísimo público.

El general Alfau, que vestía de paisano, se trasladó directamente de la estación a la fonda, y allí fué cumplimentado por las autoridades.

El alcalde y los concejales se reunieron para cambiar impresiones.

Se dió cuenta de lo que el Sr. Alfau había prometido.

Esta noche se volverá a reunir el Ayuntamiento en el despacho del gobernador civil.

Acaba de recibirse un telefonema anunciando que el Ayuntamiento de Barcelona acordará apoyar al de Gerona en todo cuanto se relacione con este asunto.



EN EL ESCORIAL

La fiesta de la poesia

El Jurado calificador del certamen convocado para celebrar la Fiesta de la Poesia en El Escorial ha terminado ya sus tareas, habiendo acordado los siguientes premios: Tema primero.—Premio a D. José Torral, y recompensa a D. Vicente Escobedo. Tema segundo.—Premio a D. Juan M. Nacarino y accesit a D. José Viana. Tema sexto.—Premios a D. José Frutos Baeza y a D. José Borrás Bayones. Tema séptimo.—Premio a D. Germán García Muñoz y accesit a D. Diego San José. Tema noveno.—Premio a D. Ricardo de la Vega, y accesit a D. José Frutos Baeza y a D. José María Pontes. Tema décimo.—Premios a D. Fernando Cabello y a la señorita doña Matilde Muñoz. Tema undécimo.—Premio a D. M. R. Blanco-Belmonte. Tema decimotercero.—Premios a don Juan Laguna y a D. Galo Salinas Rodríguez. Tema decimocuarto.—Premio al maestro Soutullo, y a D. Diego San José y don Enrique Reoyo, autores de la letra, y accesit al maestro D. Jerónimo Oliver. Felicitamos a los poetas premiados. Los temas tercero, cuarto, quinto, octavo y duodécimo han sido declarados desiertos.

EN SAN SEBASTIAN

Las carreras de caballos

SAN SEBASTIAN, 24.—Esta tarde se han verificado las carreras de caballos correspondientes al décimosexto día de la temporada. En la tribuna regia estaban Don Alfonso y el Infante Don Carlos. Sólo hubo cuatro carreras. El resultado fué el siguiente: Primera, de 2.500 metros. Tomaron parte nueve caballos. Ganaron: primero, 2.500 pesetas, "Pera", del conde de Torre Arias; segundo, 200, "Viernes", de la Escuela de Equitación, y tercero, 100, "Ciro", del conde de Torre Arias. Segunda carrera, de 1.000 metros. Corrieron diez caballos. Ganó el premio de 2.500 pesetas "Saint-George", de San Miguel; el de 300, "Casalinas", de Thorne, y el de 200, "Kri-Kri II", de S. M. el Rey. En la tercera carrera, de 1.200 metros, corrieron seis caballos. Ganó el primer premio, de 4.000 pesetas, "Dinant", de Cohn; el de 700, "Kunze", de S. M. el Rey, y el de 300, "L'Insurgente", de Foret. Cuarta y última carrera, de 1.800 metros. Tomaron parte quince caballos. El premio de 2.500 pesetas lo obtuvo "Danite", de Tuezá; el de 300, "La Pierre", del conde Stourmel, y el de 200, "Ara", del marqués de Valdeiras. El desfile resultó brillantísimo.

Toros y toreros

EN BILBAO

(PLAZA DE INDAUGHU)

Seis de Villagodio para Mazzantinito y Saleri II.

BILBAO, 24.—La Plaza, casi vacía. Los de Villagodio cumplieron. Primero. Berrendo en jaonero. Con codicia aceptó las varas de reglamento. Mazzantinito hizo una faena breve. Dio un buen pinchazo y media estocada. (Muchas palmas.) Segundo. Negro y de buen tipo. En los dos primeros tercios no ocurrió nada notable. Saleri II trasteó desde lejos, y en cuanto encontró ocasión largó un bajonazo. (Pitos.) Tercero. Cárdeno y bien puesto de cuernos. Mazzantinito muleteó desde cerca y con valentía. Se perilló entre los pitones y dejó media estocada algo desprendida. (Palmas.) Cuarto. Berrendo en negro. Saleri lanzó por verónicas muy ceñidas. Después hizo una faena de adorno, que fué coreada con olés. Entró a volapié y dejó una estocada hasta el puño. (Ovación y oreja.) Quinto. Negro y de buena estampa. Tomó cinco varas y mató tres caballos. Mazzantinito toreó por bajo. Dio tres pases naturales, superiores. Remató la faena de una estocada bien puesta. (Muchas palmas.) Sexto. Negro y de mucho poder. Los matadores se lucieron en quites. Saleri cogió los palos y colocó tres pases superiores. (Ovación.) Con la muleta empleó pases de todas marcas, en los que derrochó arte y valentía. Entró en corto y por derecho, para dejar una estocada hasta el puño. (Ovación y oreja.)

EN ALMAGRO

Seis de Páez para Gaona, Malla y Pacomio.

ALMAGRO, 24.—La entrada fué muy floja. Primero. Gaona lanzó por verónicas. El bicho se declaró manso y fué condecorado a fuego. Rodolfo hizo una faena breve, y en cuanto consiguió igualar dió un buen pinchazo y media estocada. (Ovación al matador y pita al ganadero.) Segundo. Manso. Ni una sola vez entró a los caballos. Los banderilleros se encargaron de hostiarle la plaza. Malla muleteó de cualquier manera, porque el toro no permitía adornos. Dejó media estocada bien puesta. (Muchas palmas.) Tercero. De la familia de los buenos, aunque no tan manso como los anteriores. Pacomio Peribáñez toreó desde cerca y con lucimiento. Entró en corto y por derecho, para cobrar media estocada en la misma cruz. (Ovación.) Cuarto. Hermano de los anteriores, no sólo por la divisa, sino por la mansedumbre. Los maestros estuvieron bien en quites, y en el trance supremo, Gaona trasteó valiente, y se quitó de delante al buey de una buena estocada.

Quinto. ¡También manso! No hubo nada de particular en los dos primeros tercios, porque con buenos no hay lucimiento posible. Malla se confió bastante con la muleta, y tuvo la fortuna de agarrar media estocada lagartijera. Sexto. Otro manso. ¿Los habían encargado con recomendación especial? Pacomio puso término a la buyarda con una faena colosal, que el público jaleó entusiasmado. Cuando el toro cuadró perfilóse Peribáñez muy en corto, y realizando la suerte del volapié como mandan los cánones taurinos, puso en las agujas una estocada inmensa. (¡El delirio!)

Instrucción Pública

SOBRE UNA DISPOSICIÓN DEL SEÑOR BURELL

A un profesor numerario de Escuela Normal.—Distinguido amigo: No se legará jamás a ser un perfecto institutor de maestros si antes no se ha logrado ser un perfecto maestro de niños. Jamás será el Profesorado de Normales una labor científicamente provechosa si antes no ha desenvuelto sus aptitudes y sus facultades pedagógicas educando e instruyendo a niños. El objetivo del profesor de Normales es formar al maestro; pero, si él no lo ha sido nunca, ¿cómo podrá transmitir a sus alumnos normalistas la ciencia que él jamás adquirió?

Estos son los términos en que debe colocarse la cuestión; no sólo para conducir por sus justos cauces esta discusión, sino para que los que públicamente escribimos de cosas de enseñanza podamos ilustrar a la opinión y a las autoridades superiores de como debe y puede realizarse el progreso pedagógico de la nación, sólida base de su futuro bienestar y engrandecimiento.

Ni la Escuela Superior del Magisterio formará idóneos profesores de Escuelas Normales e inspectores de la profesión, ni las Escuelas Normales formarán buenos maestros de Primera enseñanza, si antes el Profesorado de esos establecimientos no ha adquirido la ciencia de la educación del niño, para cuya adquisición no bastan dos años de investigación, "por muy bien que se aprovechen", como dice usted, sino que se precisa emplear el tiempo que la misma naturaleza tarda en desenvolver al niño, desde que viene a la vida hasta que llega a su edad adulta; esto es, una generación escolar. Por eso, en mi anterior artículo, señalo yo los quince años que a usted tanto han alarmado.

Pero quince años de laboratorio escolar, observando el alma humana que viene a la vida, investigando el silencioso desenvolvimiento de sus facultades, interviniendo en todas sus manifestaciones para descubrir sus misteriosos enlaces, comparando términos y deduciendo consecuencias, haciendo, en fin, una labor rigurosamente científica en la grande y trascendental obra de la educación del niño, eso es una empresa de tales dificultades que no todos están dispuestos a darle cima; y es más fácil memoriarle en lo que sobre la interesante materia escriben los autores, la mayor parte de ellos tan ignorantes en la ciencia como hábiles en exponer en forma brillante sus imaginarias teorías; escalar la cumbre de la profesión para cobrar fama de sabios y pingües nóminas; y que la obra fundamental de la cultura pública y del progreso pedagógico de la nación la realicen otros a quienes, en pago de labor social tan sublime, difícil y elevada, se les considere de inferior condición que a los demás. ¿No es esto el mayor absurdo que puede imaginarse?

Pues este absurdo, amigo mío, es causa de grandes males. No hace mucho, un brillante cronista, en "El Imparcial", el sabio regente de una de las más cultas Normales de España, afirmó que los efectos de no hacer prácticas rigurosamente científicas de Pedagogía en las Escuelas Normales estaba dando por resultado que la enseñanza de estos establecimientos fuera muy deficiente ("dañina"), y que en España no abundaran los maestros que superaran enseñanza.

¿Cómo han de dar los resultados apetecidos las Escuelas Normales de España, y cómo han de producir maestros que sepan enseñar, si aún hay profesores numerarios de esos establecimientos que afirman que, para llegar a ser maestro de la profesión, basta con dos años (DE RUTINA, ó de investigación científica) en el laboratorio de la escuela?

Timbre glorioso es el de formador de los que tienen que educar a la juventud; pero es cuando esos formadores se hallan plenamente capacitados para ello. La legislación española no ha atendido todavía a la feliz realización de esta grande empresa. En vano es citar Reales disposiciones. Todo está por hacer.

A bien que todo cabe en el artículo único de una ley que diera así: "Se crea la clase del Magisterio primario nacional, cuya función comenzará NECESARIAMENTE en la escuela primaria, y terminará en el profesorado de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio." Mientras esto no se haga, seguirán insatisfechos "los derechos de la escuela", que tan elocuentemente defendió el señor Rovo Villanova en su notabilísima conferencia del Ateneo de Madrid. La sagrada y nobilísima institución de la escuela tendrá innumerables explotadores que "de ella se servirán" para vivir y escalar los más altos puestos de la "profesión", sin haber sido "profesionales" jamás; pero no habrá quien "sirva a la escuela", a su dichoso engrandecimiento, en cuyas entrañas duerme el porvenir de la Patria.

Los opositores

CUERPO DE CORREOS

Han sido aprobados en el primer ejercicio de oposición los señores siguientes: Don Matías Fraile Martín, D. Teodoro L. Franco Sender, D. José Freire Grediega, D. Salvador Gallo Garro, D. Andrés Severiano García, D. Francisco García Fenoy, D. Manuel García Herro, D. Lucas García Martínez, D. Elalcázar García Navarro, D. José A. García Navarro. En el tercero de oposición: Don Diego Perona Martínez, D. Antonio Pla Benito, D. Gabriel Plata, don Eduardo Pola Vidosa, D. Manuel Ponce de León, D. Eladio Precioso González, D. Tomás Priego Lorente, D. José Ramírez Sánchez, D. Aurelio Rey de Pérea, D. M. Guel A. Rius Pérez, D. Francisco Rodríguez López, D. Antonio Romero.

SAN LUIS

Hoy, festividad de San Luis, Rey de Francia, celebran sus días la Infanta Doña Luisa, el Príncipe Luis Fernando de Baviera, el Infante Luis de Orleans, el Infante Don Fernando, hijo del Infante Don Fernando, y S. A. la duquesa de Guayana.

Entre las damas de la sociedad que llevan el nombre de Luisa figuran las duquesas de San Carlos, Sevilla y viuda de Valencia; marquesas de Acapulco, Albaserrada, Ariáiz, Torremitanos, Torneros, Almenara, Villadaras y viuda de Monte Olivar; condesas de Torre-Mata, Cardayna, Zugasti, Cabezueta, Sepúlveda y viudas de Sevilla la Nueva y Esteban; vizcondesa de Val de Erro; señoras de Borbón, Aguirre y Cárcer, Mániz-Vigo, García Molinas y viudas de Gallo y Crooke, y señoras de Alba, Canalejas, Carvajal y Santos Suárez, García Molinas, Ruiz de Arana y Fontagut, Pérez del Pulgar, Jardón, Arco, Retorillo, Silvela, Orfila y Vargas.

También los celebran los duques de Ansola y Santúcar, marqueses de Borja, Ibarra, Casa-Ippre, Guadaluazar, Salamanca, Bolaños, Santa Genoveva, Guadalupe, Peñafiel, Santa Cruz de Ribadulla, Argüeso, Moherando, Villanada, Anguita, Villa-Marcolia, Moncayo, Castañer, Villareal, Romero de Tejada y Bériz; condes de Pie de Concha, Unión, Cabarrús, Cabañas de Silva, Amir y Velazco; vizcondes de Eza y Val de Erro, y los Sres. Ezpeleta, Espada, Polo de Bernabé, Sant ago, Travesedo, Retorillo, Sánchez Arjona, Barroeta, Pérez del Pulgar, Martín Montalvo, Coll, Landeche, Urrujola, Disdier, Vetterra, Bahía, Torre-Rivas, Muñoz Vargas, Richi, Alvarez Estrada, Mac-Crohon, Gál Delgado, Jordán de Urries, Hurtado de Amézaga, Fernández de Lencores, Martel, Fernández de Heredia, Gamero Cívico, Maldonado, Pineda, Melgarejo, Romea y nuestro director, que se encuentra en San Sebastián.

LA BOLSA

Table with financial data including 'VALORES PUBLICOS', '4 0/0 perpetuo interior', 'Serie F de 50.000 ptas.', '4 0/0 exterior (estampillado)', '5/100 amortizable', 'Obligaciones Tesoro 3 0/0', 'Ayuntamiento de Madrid', 'Bancos y Sociedades', 'Ferrocarriles', and 'Cambios sobre el Extranjero'.

Noticias generales

Pérdida.—En la Tenencia de Alcaldía del distrito del Centro se halla depositada una vaina de espadín, encontrada en la vía pública, y que será entregada a quien acredite ser su dueño. Buen viaje.—Ha marchado a Cádiz, donde embarcará para Canarias, después de var o meses de estancia en Madrid y Barcelona, el culto escritor don Leoncio Rodríguez, director del periódico "La Prensa", de Santa Cruz de Tenerife. Las cédulas personales.—Terminan-

do el día 31 de este mes la última prórroga para la adquisición de cédulas en periodo voluntario, desde 1 de Septiembre se hará el cobro de las mismas con los recargos que determina la ley.

Es admirable ver como sin dolor, molestias, ni peligros inherentes a operaciones quirúrgicas, el tratamiento radioterápico cura tumores y enfermedades cancerosas, aunque estén situadas profunda y extensamente en la matriz, garganta, pecho, estómago, recto, próstata, vejiga, etcétera; lupus, bocio ex tóxico, úlceras tuberculosas o variadas, graves afecciones de la piel o cuero cabelludo.

Aun los enfermos de mayor gravedad observan mejoría del estado general, evidente fortalecimiento del organismo, recuperan el apetito y duermen mejor. Es sorprendente como se les corrige el dolor; ninguno de nuestros enfermos, por violentos que hayan sido sus dolores anteriores, ha tenido necesidad de estupefacientes alguno desde que empezaron nuestro tratamiento, lo que es de importancia capital, pues no dan otro resultado que intoxicar gravemente a los enfermos, y acelerar la marcha fatal de la enfermedad. En el Instituto Radioterápico, único en Madrid, Princesa, 58 se aplica y recibe consulta.

De la "Gaceta"

SUMARIO DEL DIA 24 DE AGOSTO DE 1916. Presidencia del Consejo de ministros. Real decreto decidiendo a favor del ministerio de Marina los expedientes que se indican, instruidos en este ministerio y en el de Fomento. Otro decidiendo a favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el gobernador civil de la provincia de Huelva y el juez de instrucción de la misma capital. Ministerio de la Guerra.

Real decreto disponiendo cese en el cargo de gobernador militar de Figueras y pase a la sección de reserva del Estado Mayor general del Ejército el general de brigada D. Julián Fernández Ortiz. Otro nombrando gobernador militar de Figueras al general de brigada D. Enrique Martín y Alcobá. Otro promoviendo al empleo de general de brigada al coronel de Estado Mayor D. Manuel Tourney Esbry. Ministerio de Hacienda.

Real decreto concediendo un crédito extraordinario de 409.400 pesetas a un capítulo del presupuesto del ministerio de Estado para abonar a los Cuerpos diplomático y consular de España en los países que se mencionan el 25 por 100 de sus haberes personales y gastos de representación. Otro concediendo un suplemento de crédito de 2.800.000 pesetas al presupuesto de gastos del ministerio de Fomento con destino a estudios, subvenciones, construcción, conservación y reparación, por contrata y administración, indemnizaciones y demás gastos de los ferrocarriles transpirenaicos.

Otro declarando jubilado a D. Basilio Ferrández Milagro, jefe de Administración de cuarta clase, interventor de Hacienda de la provincia Valladolid. Otro nombrando, por traslación, interventor de Hacienda de la provincia de Valladolid, con la categoría de jefe de Administración de cuarta clase, a D. Juan Blanco de la Puerta, delegado de Hacienda en Las Palmas. Otro nombrando delegado de Hacienda en Las Palmas (Canarias) a D. Antonio María García Beltrán, interventor de la misma Delegación, con la categoría de jefe de Negociado de primera clase.

Ministerio de Marina. Real orden concediendo la cruz de tercera clase del Mérito Naval, blanca, pensionada, al capitán de navío D. Rafael Bausá y Ruiz de Apodaca. Administración central. Gracia y Justicia.—Dirección general de los Registros y del Notariado. Orden resolutoria del recurso gubernativo interpuesto por el procurador D. Martín Julián Arregui contra la negativa del registrador de la Propiedad de Tolosa a cancelar una inscripción.

Anexo primero.—Bolsa.—Observatorio Central Meteorológico.—Administración provincial.—Anuncios oficiales de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.—Santorol. Anexo segundo.—Edictos.—Cuadros estadísticos de Hacienda.—Subsecretaría.—Relación del movimiento del personal administrativo, dependiente de este ministerio, verificado durante el mes de Julio próximo pasado. Fomento.—Dirección general de Comercio, Industria y Trabajo.—Estado de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Bilbao durante el mes de Julio último.

Anexo tercero.—Tribunal Supremo.—Sala de lo Civil.—Pliegos 68 y 69. Boletín religioso. Santos Ginés de Arlés, Julián y Matías, 25 de Agosto de 1916. San Luis, Rey de Francia, confesor; gín, mártires; San Gerundio, obispo, y el Beato Juan de Ribera.

La misa y oficio divino son de San Luis, con rito semidoble y color blanco. DE CARABINEROS. Fallecimiento.—Ha fallecido en Almería el primer teniente de la comandancia de Huelva D. Estanislao Zambrana Solá, que prestaba sus servicios en comisión en la primera de las citadas provincias. Casca.—Queda aprobado el presupuesto de 8.400 pesetas para la reparación del agüde y otras obras secundarias de la caseta de puerto de Azules, de la Comandancia de Murcia. Reorganización.—Se autoriza al jefe de la Comandancia de Sevilla para conceder reincidencia al carabnero Benito Montoya Gil. Concesiones.—Quedan resueltas favorablemente las instancias de los carabineros de las Comandancias de Bilbao y Huelva José Iglesias Casasus y José González Domínguez. Colegios.—Se concede el ingreso en el Colegio de Educandos al joven Antonio Ortega, y la anotación en el registro correspondiente, para su ingreso en el mismo, a José Gaita. Permiso.—Se concede permiso para Montemayor (Caceres), al primer teniente de la Comandancia de Badajoz D. Enrique Fernández González. Peticiones.—Al ministro de la Guerra se le remite una instancia del primer teniente D. Vicente Palares y Guardiola. Servicios.—En el puesto de Meza, de la Comandancia de Salamanca, el cabo Juan Benito Villa y el carabnero Domingo Martín Borja aprehendieron 156 cabezas de ganado lanar. En el sitio conocido por Pizarroso, término municipal de Zarza la Mayor (Caceres), los carabineros Eneas Malsanaba González y José Navas Priego aprehendieron once cabezas de ganado cabrío y otras cosas de lanar. El cabo José Pazosón López y los carabineros José García García Fraile, Diego Molina Gallart, Agapito Moreiro Martín y Eugenio España Sanz aprehendieron 29 kilogramos de tabaco.

DE CARABINEROS

Fallecimiento.—Ha fallecido en Almería el primer teniente de la comandancia de Huelva D. Estanislao Zambrana Solá, que prestaba sus servicios en comisión en la primera de las citadas provincias. Casca.—Queda aprobado el presupuesto de 8.400 pesetas para la reparación del agüde y otras obras secundarias de la caseta de puerto de Azules, de la Comandancia de Murcia. Reorganización.—Se autoriza al jefe de la Comandancia de Sevilla para conceder reincidencia al carabnero Benito Montoya Gil. Concesiones.—Quedan resueltas favorablemente las instancias de los carabineros de las Comandancias de Bilbao y Huelva José Iglesias Casasus y José González Domínguez. Colegios.—Se concede el ingreso en el Colegio de Educandos al joven Antonio Ortega, y la anotación en el registro correspondiente, para su ingreso en el mismo, a José Gaita. Permiso.—Se concede permiso para Montemayor (Caceres), al primer teniente de la Comandancia de Badajoz D. Enrique Fernández González. Peticiones.—Al ministro de la Guerra se le remite una instancia del primer teniente D. Vicente Palares y Guardiola. Servicios.—En el puesto de Meza, de la Comandancia de Salamanca, el cabo Juan Benito Villa y el carabnero Domingo Martín Borja aprehendieron 156 cabezas de ganado lanar. En el sitio conocido por Pizarroso, término municipal de Zarza la Mayor (Caceres), los carabineros Eneas Malsanaba González y José Navas Priego aprehendieron once cabezas de ganado cabrío y otras cosas de lanar. El cabo José Pazosón López y los carabineros José García García Fraile, Diego Molina Gallart, Agapito Moreiro Martín y Eugenio España Sanz aprehendieron 29 kilogramos de tabaco.

Compañía Transatlántica

Línea de Filipinas. En lo que resta de año se realizarán los siguientes viajes a Manila, saliendo los vapores de Barcelona a 30 de Agosto, 13 de Octubre y 26 de Noviembre para Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila. NOTICIAS DEL TIEMPO. En Madrid.—La temperatura máxima de ayer fue de 35 grados, y la mínima, de 10. El barómetro señaló 704 milésimas. Se pronostica buen tiempo. Impresiones de provincias.—La zona de presiones bajas de la Península ibérica se sitúa un poco más al Sur, llegando su núcleo al mar Ibérico y a Argelia; urge de pasar hacia el Canal de la Mancha, o más al Norte aun, alguna borrasca; otra parece que se encuentra al Occidente de las Azores, y el anticiclón urge de retirarse entre este anticiclón y las costas de Portugal. En toda España el tiempo es bueno, de cielo claro y temperatura alta, sin ser excesiva; la máxima fue de 36 grados, en Sevilla, y la mínima, de 12, en Lugo, Burgos y Guadalupe.

Servicio de la plaza para hoy. Servicio de la plaza para el día 25 de Agosto de 1916.—Parada: Rey. Guardia del Real Palacio: Rey. Jefe de día: Señor teniente coronel de Pavía D. César López de Letona. Imaginaria de la noche: Señor teniente coronel de la Princesa D. Antonio Santa Cruz Lameyer. Visita de hospital: Segundo capitán de Zapadores. Reconocimiento de provisiones: Cuarto capitán del quinto Montado. Espectáculos de hoy. GRAN TEATRO.—Los Monso, acróbatas navales; Fiesta de la Jota, Niño del Arrabal, Mlle. Bracco, con sus 35 perros comedantes; Sateado-Crespo, dosetas cómico-serios a transformación.

BUEN RETIRO.—A las nueve y media, todas las noches, grandes conciertos por las bandas de Ingenieros y Municipal.—Sociedad de varietés por afamados artistas.—Entrada al parque, 65 céntimos.—Martes y viernes (días de moda), 1,25 pesetas. EL PARAISO (Alcalá, 149).—A las diez, Los africanistas, La romántica y Kinetacolor.—Banda, concierto, bailes. Butaca con entrada, una peseta. MAGIC-PARK.—A las diez, grandes atracciones, varietés.—Butaca, 0,50; entrada, 0,50.—Teléfono 1.535. GRAN CIRCO FEJUNO (Puerta de Atocha, oslares del Polo Norte).—Hoy, viernes, gran función de gala, a las diez de la noche, en la que tomará parte toda la compañía.—Cada día es mayor el éxito de la genial alambra y equilibrista Nisa Lala, y de los célebres acróbatas Los Pilars, y los graciosísimos clowns Pompo y Thedy, y hermanos Albano.

ALVAREZ QUINTERO.—Varietés.—El teatro de verano más barato de Madrid.—Sección continua.—Gran éxito de Isolda, Palmira, Dalvi, con su perro Curriche; Gemelitas, Gloria Alhambra, Toni José y dueto Karkés. TIRANÓN PALACE.—Desde las cinco.—Grandioso programa: Lord obreiro, El falso ataque, Más fuerte que el Destino, Ladrones desagraciados. Agradable temperatura.—Butaca, 0,40. ROYALTY Y CINEMA ESPAÑA.—Continuación de La moneda rota (episodios 13, 14, 15 y 16), y otras muchas. Martes, reprise de El fuego, por Pina Menichelli. PROYECCIONES.—De nueve y media a una.—Recreo de verano.—El local más fresco de Madrid.—Grandioso éxito de la sensacional película en cuatro partes Más fuerte que el Destino, la emocionante cinta dramática en tres partes El poeta y la mujer, y varias, cómicas, de las mejores marcas.—Concuerpo por la banda del regimiento de León.

SINDICATO DE PUBLICIDAD. Calle de Barriera, núm. 8.—Madrid. Teléfono, 675.

